



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy buenos días bienvenidos a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Siendo hoy miércoles 25 de septiembre de 2013. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la asistencia de seis Diputados hay Quórum legal y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: miércoles 25 de septiembre de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diecinueve de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso de la Ciudadana María Catalina Noria González, vecina del Municipio de Palmar de Bravo, por el que informa los hechos ocurridos el treinta y uno de agosto del año en curso en el domicilio particular del Presidente Municipal del lugar. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Cirilo Oliver Canizal y otros firmantes, integrantes del Comité Ciudadano de la Junta Auxiliar de San Martín Alchichica, Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que informan de actos y omisiones del Presidente Auxiliar del lugar. 5.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Maricela Mora Reyes, Daniel García León y Alejandra Cortés Sambrano, en su carácter de Regidores y Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informan que han estado laborando a pesar de la negativa del Presidente Municipal para incorporarse a sus labores, y se les informe si existe alguna suplencia a sus cargos, entre otros. 6.- Lectura del oficio sin número del Director General del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", por el que solicita se inscriba en el Muro de Honor el nombre del General Jesús González Ortega. 7.- Lectura del oficio XVS-1349 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez, Puebla, por el que solicita autorización para llevar a cabo la donación en forma pura y gratuita de una fracción del predio El Chote, a favor del Gobierno del Estado. 8.- Lectura del oficio número 322/2013/P de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el que remite la Recomendación 19/2013, en relación con el expediente 9213/2011-I. 9.- Lectura del oficio número 336/2013/P de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el que remite la Recomendación 20/2013, en relación con el expediente 10335/2012-C. 10.- Lectura del oficio CGAC-7576/2013 y anexos del Coordinador General de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, por el que remite el ocurso del Ciudadano Juan Pérez Alfonso, Coordinador Municipal de San Juan Atenco, Puebla, mediante el cual expone la problemática existente en el Municipio respecto de la prestación de servicios públicos. 11.-



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Lectura del oficio 903/2013/P.E. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus facultades establezca la obligación del uso de una serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán figurar en los envases que contengan bebidas alcohólicas y en todo empaquetado y etiquetado externo de las mismas, describiendo los efectos nocivos e irreversibles del consumo de las bebidas alcohólicas en la salud, entre otros.12.- Lectura del oficio 925/2013/P.E. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, que realice las acciones correspondientes, para que a los docentes de las telesecundarias de dicho Estado, como de los demás Estados que estén en este mismo supuesto, les paguen las treinta y cinco horas a su sueldo base que establece el mapa curricular para la educación telesecundaria, entre otros. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 142 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla.14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita respetuosamente que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, coordine con la Secretaría de Salud, en la elaboración de un programa educativo en el que se fomente la actividad física en la comunidad estudiantil así como el de llevar una dieta balanceada, entre otros. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar con pleno respeto a la Secretaría de Educación Pública del Estado, adicione el tema "Respeto a los animales, consecuencias y efectos al maltrato animal", en su libro "Educación por la Experiencia", con subtema Puebla cuna de valores, lo anterior con el propósito de formar nuevas generaciones con valores que les servirán para toda la vida, tanto social como en lo laboral. 16.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diecinueve de septiembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CINCO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ Y JORGE LUIS BLANCARTE MORALES; Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS ERIC COTOÑETO CARMONA Y FÉLIX SANTOS BACILIO QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, SIETE Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO, SEIS Y OCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIONES II Y IX; EL 44 FRACCIONES II Y IX; EL 45 FRACCIONES I Y II; EL 46 FRACCIONES I Y II Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, POR EL QUE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EMITAN LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS TORRENCIALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS AGREGÓ AL ASUNTO EN DISCUSIÓN SU PROPUESTA EN EL MISMO SENTIDO, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE PROPONE SE INSTRUYA AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE ESTA SOBERANÍA, PARA INSTRUMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

ASUNTOS POLÍTICOS Y PROTECCIÓN CIVIL ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y MARCAR EN LAS DOS SEDES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, LAS ZONAS DE SEGURIDAD POR ÁREA, LOS LUGARES SEGUROS CERCANOS PARA LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR SIMULACROS PREVENTIVOS DE COMPORTAMIENTO EN EL CASO DE SISMOS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS CON DOS MINUTOS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Gracias Diputado. Con fundamento 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE DA CUENTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. OFICIOS SEL/300/1080 Y 1085/13 DEL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN LOS QUE INFORMA DE LAS MEDIAS ADOPTADAS A LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL AVANCE DE LA REFORMA MIGRATORIA, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO 909 Y 922/2013/PE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN LOS QUE ENVÍAN COPIA DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESA LEGISLATURA POR LOS QUE SE ADHIEREN A LOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RELATIVOS A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA AVIAR H7N3 Y EL SEGUNDO SE ABROGUE EL DECRETO PRESIDENCIAL DE ELIMINAR TEMPORALMENTE 20 POR CIENTO DE ARANCELES A LA IMPORTACIÓN DE LIMÓN A NUESTRO PAÍS, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA DEL PRIMER ASUNTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DEL SEGUNDO ASUNTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO 899/213/PE DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA RELATIVOS A CELEBRAR CONVENIOS QUE PERMITAN A LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO LA TRAMITACIÓN DE CREDENCIALES DE ELECTOR, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO 922/2013/PE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO QUE ESA LEGISLATURA NO SE ADHIERE A LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO 900/2013/PE DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL QUE SE ENVÍA ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA POR EL QUE SE ADHIERE AL ACUERDO 106 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO RELATIVO A LA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA NEGRA, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Gracias Diputado. Ha llegado a esta Presidencia el siguiente oficio, que firman los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al doce del orden del día y sean turnados a comisión general de estudio correspondiente, signan los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar lectura de los puntos tres al doce del orden del día se consulta. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos tres a la Comisión de Procuración de Justicia, Punto cuatro a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, Punto cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto seis y doce a la Comisión de Educación y Cultura, Punto siete a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Punto ocho y nueve a la Comisión de Derechos Humanos, Punto once a la Comisión de Salud y Punto diez a la Comisión de Asuntos Municipales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 142 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 148, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Blancarte Morales.

C. DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy Movimiento Ciudadano se congratula presentar una Iniciativa de Reforma al artículo 142 en su fracción VIII de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla. Nuestra propuesta se plantea en consideración a las resoluciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, de fendientes de la Organización de las Naciones Unidas que en su resolutivos 53, 14, 46, 37 ha reconocido nueva terminología para las anteriormente llamadas enfermedades de transmisión sexual. En observancia a lo señalado por esta organización y atendiendo la nueva denominación Movimiento Ciudadano presenta esta Iniciativa con la finalidad de implementar el uso del término "Infecciones de Transmisión Sexual", en lugar de "Enfermedades de Trasmisión Sexual"; considerando que las infecciones de trasmisión sexual son un conjunto de afecciones clínicas infecto contagiosas que se transmiten de persona a persona por medio del contacto sexual que se produce, además de que a diferencia de una enfermedad, las infecciones son un término clínico que indica la contaminación con respuesta inmunológica y daño estructural de un cuerpo por un ente extraño que se introduce, provocando alteraciones; aunado a lo anterior los expertos prefieren usar el término "Infecciones de Trasmisión Sexual" en lugar de "Enfermedades de Trasmisión Sexual", puesto que esto ayuda a centrar la atención al componente infeccioso y reduce la posibilidad de que un individuo sea etiquetado como enfermo. En el Estado de Puebla debemos mantener actualizado nuestros ordenamientos en beneficio de la ciudadanía, adecuándonos a las recomendaciones de la ONU y la Organización Mundial de la Salud, lo que significa dar un gran paso en materia de salud y al mismo tiempo ser ejemplo para la demás entidades federativas de que actualicen sus leyes y reglamentos, apegándose a lo establecido en las recomendaciones de organizaciones como las anteriormente señaladas; considerando que la Ley General de Salud ya modificó en sus artículos 3 fracción XV bis desde noviembre de 2012 el término de "Enfermedades" por el de "Infecciones", el Estado de Puebla tiene que ir a la vanguardia y por ese motivo se debe actualizar la terminología en este tema que es de suma importancia para la sociedad poblana en materia de salud. Es por lo anterior que Movimiento Ciudadano propone la modificación al término "Enfermedades" por lo de "Infecciones", para así acoplarnos con las disposiciones federales y adoptar las recomendaciones de los organismos internacionales de salud. En virtud de la razones expuestas compañeras y compañeros Diputados, someto a consideración de este Órgano Colegiado la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción VIII del artículo 142 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla. Es cuanto.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita respetuosamente que la Secretaría de Educación Pública del Estado, trabaje en la elaboración de un Programa Educativo en el que se fomente la actividad física en la comunidad estudiantil, así como el de llevar una dieta balanceada entre otros; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Gómez Carranco.

C. DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO: El que suscribe Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y considerando, actualmente en México uno de cada cuatro niños entre 5 y 11 años de edad tienen sobre peso u obesidad, mientras en adolescentes lo padecen uno de cada tres reveló la encuesta nacional de cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social, de esa manera México se ubica en primer lugar a nivel mundial con infantes con obesidad y nuestro Estado ocupa el quinto lugar en obesidad infantil; el problema que causa la obesidad infantil en las familias mexicanas es el consumo de comida chatarra en exceso, así como una mala alimentación en casa por descuido de los padres, una falta de ejercicio y sedentarismo por parte de los infantes provocado por la dependencia tecnológica; en el Instituto de Estadística y Geografía nos comenta que entre 1999 y 2006 el sobre peso en las escuelas aumentó de un 18.6% a 26% y sigue aumentando, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte", es por ello que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia y que la encargada de brindar apoyo para los infantes o estudiantes con sobre peso de instituciones públicas en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 120, 6 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de vuestra Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, Primero.- se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, se coordine con la Secretaría de Salud, en la elaboración de un programa educativo en el que se fomente la educación física en la comunidad estudiantil, así como el llevar una dieta balanceada, Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, que la implementación del Programa Educativo en el que se fomente la actividad física, se lleva a cabo de preferencia los días sábados en las instituciones educativas que cuenten con zonas deportivas, con el propósito de realizar torneos deportivos, así como combatir el sobre pesos infantil, es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el punto 15 del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción, por el que solicita exhortar con pleno respeto a la Secretaría de Educación Pública del Estado, adicione el tema: "Respeto a los animales, consecuencias y afectos al maltrato animal", en su libro "Educación por la experiencia", con subtema "Puebla Cuna de Valores"; lo anterior con el propósito de formar nuevas generaciones con valores que le servirán para toda la vida, tanto social como en lo laboral. De conformidad en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Gómez Carranco.

C. DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO: El que suscribe Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y considerando que los animales tienen derecho a la atención, protección y cuidado del ser humano sin que éste pueda privarlo de la vida de manera ilícita o sin causa justificada, es por ello que en la sesión pública ordinaria de fecha 25 de julio de 2013, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto, emitido por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por virtud del cual se adiciona el capítulo XXIV y los artículos 470, 471, 472, 473 y 474 al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. En ese sentido, lo que se promueve es tener una sociedad sin violencia, promover la paz y el orden social, a través de respeto a los derechos de los animales. Por lo que se debe evitar la práctica de actos crueles y el maltrato contra éstos, así como cualquier acto ilícito que busque su sufrimiento. Es por ello que se estableció sancionar a las personas que realicen actos crueles o maltratos en contra de los animales, considerando que existen seres humanos que cometen actos sin causa justificada. Actos brutales que buscan generar dolor o tormento a los animales. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. Se exhorta con pleno respeto a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, adicione el tema "Respeto a los animales, consecuencias y efectos al maltrato animal", en su libro de educación por la experiencia, con el subtema "Puebla cuna de valores". Lo anterior, con el propósito de formar nuevas generaciones con valores que les sirvan para toda la vida, tanto social como en lo laboral. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente. El suscrito, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, 59 y 61, 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 144 y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, pongo a consideración la siguiente Iniciativa de Decreto de conformidad con los siguientes Considerandos. Puebla hoy en día se convirtió en el tercera Entidad con más delitos del fuero común en el País en el 2013; pues tan sólo en enero se registraron 7 mil 207 delitos, según cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Secretaría de Gobernación Federal. Hasta el 2010, en el Estado de Puebla había aproximadamente 5 millones 779 mil 829 habitantes, ocupando nuestro Estado el lugar cinco a nivel nacional por su número de habitantes en el INEGI, los cuales a través de sus dependencias, en el caso de la Procuraduría General de Justicia, tiene obligación de velar y respetar los derechos humanos de todos los poblanos. Bajo esa tesitura actualmente el Agente del Ministerio Público Subalterno, es una figura de participación ciudadana, que tiene elementos de procuración de justicia, otorgados por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y la Ley Orgánica Municipal. Por lo que es de vital importancia, mejorar los perfiles de participación en ella. Para una mejor comprensión de este cargo, es necesario definir la palabra "Subalterno". El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la define como una persona inferior. Por lo que en ese orden de ideas y atendiendo la problemática que se presenta actualmente, varias comunidades en el ámbito de Procuración de Justicia, es necesario elevar los estándares y requisitos para quien cumple con esta atribución. También en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, en el artículo 42 dice que este cargo será honorífico. Por lo que el ciudadano nombrado como Agente del Ministerio Público Subalterno, debe atender la palabra honorífico; entendiendo que el Diccionario, igual, de la Real Academia de la Lengua Española dice: que da honor llevando el significado de la palabra honor, el cual, el mismo diccionario define como cualidad moral de llevar el cumplimiento de los propios deberes, respeto del próximo y de uno mismo. Por lo anteriormente expuesto, debe decirse que el cargo de Ministerio Público, debe de representarlo un ciudadano que goce de buena fama, que esté en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y sobre todo, que tenga conocimiento al menos en lo general del derecho, para que su apoyo y su ayuda, sea más eficiente. La presente Iniciativa, también se propone: por de mano del ciudadano debe de haber al menos un Agente del Ministerio Público en una característica. Si bien es cierto el cargo de Ministerio Público Subalterno, es honorífico, también es cierto que varios Municipios de nuestro Estado a este cargo, se les da una remuneración económica. Lo anterior es de gran relevancia, ya que además de fomentar la participación de los ciudadanos, el nombramiento de esta encomienda, atenderá a las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 25 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

cualidades del ciudadano, pero sobre todo, busca mejorar el perfil de Ministerios Públicos Subalterno y con ellos dará mayor certeza jurídica, tanto a los ciudadanos como a la distribución de las funciones de los Ministerios Públicos Subalternos. En términos generales, digo ya dejaré la Iniciativa que es un poco extensa, estamos intentando incorporar una Iniciativa de reforma que adicione el Título Quinto, Capítulo Único, del Ministerio Público Subalterno, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Desafortunadamente actualmente no se encuentra regulado y bueno, son pocos los requisitos inclusive que se solicitan para estos mecanismos de participación social. Es por ello que hoy estamos planteando darle cierta formalidad de ley y además de cumplir un requisito de conocimiento de derecho, en los lugares donde se cuente con una población; es decir, de más de 10 mil habitantes y con ello, por supuesto, juntar un poco tanto la participación ciudadana, como el perfeccionar los mecanismos de procuración de justicia. Qué viene pasando en muchos, con muchos Agentes Subalternos, que desafortunadamente la ley solamente pide que sepan leer y escribir y desafortunadamente no tienen un conocimiento general de lo que es la procuración de justicia. Se puede presentar en algunos casos, que el argumento sea que el Municipio esté alejado o tenga tales características, pero actualmente en nuestra Entidad, ya casi todos los Municipios al menos, de acuerdo a la Iniciativa que presentamos la semana pasada y a la estadística, cuentan con pasantías o con gente que ha iniciado su formalidad en el estudio del derecho. Es por ello que vamos a incorporarlo al rango de la Ley Orgánica de la Procuraduría y generar ciertos requisitos por supuesto, para su designación, igual que en la Ley Orgánica Municipal. Es por ello que estamos planteando la presente Iniciativa. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Túrnese la presente, a la Comisión de Procuración de Justicia. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para que el miércoles 2 de octubre del año en curso, a las once horas.